



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2023)

(Programa en trámite de aprobación)

(Presentado el 19/10/2023 22:16:35)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRÁCTICA INTEGRADA 1	LIC. EN ENFERMERIA	ORD. CD 2/18	2023	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VARGAS, CINTHIA LORENA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
OJEDA, MARIA ALEJANDRA	Prof. Co-Responsable	P.Adj Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	2 Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
E - Teoria con prácticas de aula, laboratorio y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2023	18/11/2023	15	120

IV - Fundamentación

Se denomina Práctica Integrada 1 a la instancia en la cual el estudiante articula, aplica e integra todos los conocimientos teóricos prácticos desarrollados a lo largo de cada ciclo, buscando así fortalecer su autonomía, responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud.

Estas prácticas se fundamentan en la posibilidad de adquirir experiencia para comprender los múltiples aspectos que configuran el ejercicio profesional y se encuentran vinculadas a las necesidades de atención de salud de la población.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos Generales:

Brindar al estudiante la posibilidad de:

-Integrar teoría y práctica en situaciones reales de trabajo.

-Adquirir experiencia en los múltiples aspectos que conforman el ejercicio profesional.

Objetivos Específicos:

-Desarrollar la experiencia clínica, mediante la aplicación del proceso de atención de Enfermería en todas sus etapas.

-Lograr capacidad de resolución de problemas, necesaria para el desempeño del rol profesional.

-Familiarizar con el mundo laboral, brindándole la posibilidad de actuar en los ámbitos en que su preparación lo faculta, bajo un proyecto educativo programado.

- Iniciar la aplicación del proceso administrativo en la conducción de enfermería.
- Consolidar la comprensión del rol del enfermero y construir su identidad profesional a partir de la interacción con el equipo de salud; enfatizando el trabajo multi e interdisciplinario.

VI - Contenidos

Los contenidos se organizarán en tres ejes temáticos:

1

. El Proceso de Atención de Enfermería

Implementación del Proceso de atención de Enfermería; valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, debidamente documentada, brindando una atención integral al paciente.

2

. Integración de las competencias de Enfermería en el ámbito de la práctica.

Competencias de enfermería; asistencia, educación, gestión de los cuidados, investigación, aplicando conocimientos previos vistos a lo largo del primer ciclo de la carrera.

La gestión de los recursos necesarios para asistir a una persona sana o enferma. La educación al paciente y su familia, la búsqueda y utilización de la información científica que sustente las decisiones de cuidado, en los ámbitos asistencial ya sea público y/o privado.

La totalidad de las actividades intra y extra muros, correspondientes al Profesional de Enfermería como miembro del equipo de salud, en el entorno de los Centros de Atención Primaria de la Salud en espacios comunitarios.

3

. Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de una persona en ámbito de salud

Registros de enfermería, tipos de registros. Consentimiento informado. Secreto profesional. Observación de dichos conocimientos e implementación de los mismos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La Práctica Integrada 1, con una carga horaria de 120 horas, se desarrollará teniendo en cuenta la Reglamentación vigente para la Práctica Integrada 1.

VIII - Regimen de Aprobación

El estudiante aprobará la Práctica Integrada 1 al cumplir satisfactoriamente los siguientes requerimientos

- Acreditación de la asistencia. El estudiante deberá asistir y aprobar el 100 % de las actividades establecidas. Las inasistencias, que deberán ser debidamente justificadas, no superarán el 10 % correspondiendo a no más de tres jornadas, las que serán compensadas en próximos turnos a definir por el equipo docente. Serán entendidas como justificación de inasistencia las siguientes causas: enfermedad certificada por el servicio médico de la UNSL o del ámbito asistencial donde desarrolle la práctica, situaciones de fuerza mayor (fallecimiento, atención familiar) y/o concurrencia a exámenes finales con certificación del profesor de la asignatura. De no ser debidamente certificadas el alumno deberá repetir el período de práctica.
- En caso de ausencia del Profesional Guía por un período prolongado, el Equipo docente juntamente con el Jefe de Enfermería del Servicio designarán a otro Profesional Guía que continúe con el Plan de Trabajo propuesto para el alumno o también se podrá reprogramar la experiencia de su Práctica Integrada 1 en otro ámbito.
- Logro de los Objetivos previstos para la práctica específica: el estudiante deberá alcanzar los objetivos consignados en su Plan de Trabajo.

Aprobación del informe por el Profesional Guía y el Equipo Docente de la Práctica Integrada 1. La práctica será calificada como: Aprobada o No Aprobada. La Aprobación requiere haber alcanzado una calificación de 7 ó más puntos en una escala del 0 al 10.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] IX - Bibliografía Básica

[2] [2] Berman, A. Snyder, S.J. Kozier, B. Erb, G. (2013) Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y prácticas. 9a. ed.

[3] Madrid: Pearson Prentice Hall. Disponible en Biblioteca Antonio Esteban Agüero. UNSL. 14 (catorce) ejemplares. Volumen

[4] 1 y 2.

- [5] [3] Soto Vercher, M. (2004) Historia de la Enfermería: teselaciones en la formación enfermera. 1ra. ed. San Luis :
[6] Universidad Nacional de San Luis. Disponible en Biblioteca Antonio Esteban Agüero. UNSL. 9 (nueve ejemplares).

X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1] Potter, P. Perry, A.G. (2002) Fundamentos de Enfermería. 5a. ed. Amsterdam; Barcelona : Elsevier. Disponible en
[2] Biblioteca Antonio Esteban Agüero. UNSL. 14 (catorce) ejemplares. V.1 y 2
[3] 2] Castells Molina, Silvia; Hernández Pérez, Margarita. (2012) Farmacología en enfermería. 3a. ed. Amsterdam ;
Barcelona :
[4] [Elsevier. Disponible en Biblioteca Antonio Esteban Agüero 3(tres) ejemplares

XI - Resumen de Objetivos

Brindar al estudiante la posibilidad de Integrar teoría y práctica en situaciones reales de trabajo integrando las competencias de enfermería.

Brindar al estudiante la posibilidad de desarrollar la experiencia clínica, mediante la aplicación del proceso de atención de enfermería en todas sus etapas.

XII - Resumen del Programa

Brindar al estudiante la posibilidad de Integrar teoría y práctica en situaciones reales de trabajo integrando las competencias de enfermería.

Brindar al estudiante la posibilidad de desarrollar la experiencia clínica, mediante la aplicación del proceso de atención de enfermería en todas sus etapas.

XIII - Imprevistos

Las situaciones no previstas en esta programación se resolverán de acuerdo a las normativas vigentes en Facultad de Ciencias de la Salud-UNSL. Mail de la asignatura Práctica Integrada I: practicasintegrada22@gmail.com.

XIV - Otros

Reglamento de la Práctica Integradora:

El desarrollo de la Práctica Integrada de la Carrera Licenciatura en Enfermería se realizará de acuerdo a los siguientes ítems:

a. Crédito horario total: 120 Hs.

b. Régimen de cursado: está constituida por un total de 10 guardias de 12 horas o su equivalente, a realizarse en un periodo no superior a tres meses. El mismo deberá ser desarrollado en el período académico de la Universidad.

c. Presentación de Solicitud de la Práctica Integradora: la presentación de la solicitud se hará respetando el calendario académico de cursada del estudiante. Las vías por las cuales debe realizar la inscripción será por sistema de alumnos, vía Web y adjuntando formulario de solicitud al equipo docente de la asignatura. El equipo docente dispondrá de un lapso no mayor a los 30 días a partir de la solicitud presentada para hacer efectivo el inicio de la Práctica Integradora.

d. Ámbito: unidades de enfermería de baja o mediana complejidad, de una institución de salud, escolares, comunitarias, públicas o privadas, del medio o de otra localidad, provincia o país, con la que hubiere convenio. Siempre que la disponibilidad de plazas lo permita, se tendrán en cuenta los intereses manifestados por el estudiante. En el caso en que dos o más aspirantes soliciten una misma institución y la disponibilidad de lugares y/o Profesionales Instructores no sea suficiente, se tendrá en cuenta para la selección el orden de tiempo en que fue presentada la solicitud, como primer aspecto y el rendimiento académico del alumno, en segundo lugar.

En la fecha que inicia el cuatrimestre los estudiantes que solicitaron la práctica deberán contar con la planificación de los lugares de práctica, instructores y cronograma.

e. Actividades

- Ámbito asistencial (público o privado): incluirá la atención integral de los pacientes asignados, fundamentada en el Proceso de Atención de Enfermería y debidamente documentada; la gestión de los recursos necesarios para ello; la educación al paciente y su familia y la búsqueda y utilización de la información científica que sustente las decisiones de cuidado.

- Ámbito comunitario: incluirá la totalidad de las actividades intra y extra muro, correspondientes al Profesional de Enfermería como miembro del equipo de salud, en el entorno de los Centros de Atención Primaria de la Salud.

f. Profesional Guía: Deberá ser un Enfermero Universitario o Licenciado en Enfermería, cuya función será el

acompañamiento del estudiante dentro de su ámbito laboral. Debiendo tener una antigüedad mínima de un año en ese servicio. En caso de ausencia del Profesional Guía por un periodo prolongado, el equipo docente designará a otro profesional que continúe con el plan de trabajo propuesto para el estudiante, o se podrá planificar la experiencia de su práctica en otro ámbito.

g. La Universidad certificará académicamente la actividad desarrollada por el Profesional Guía.

h. El acompañamiento del estudiante por parte del equipo docente se efectuará durante todo el periodo de práctica, y estará a cargo del equipo docente; a fin de evaluar los ajustes necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

i. Requisitos para realizar la Práctica Integradora. El estudiante deberá tener:

.Aprobados el total de cursos del segundo año de la carrera.

.Regularizados los cursos de tercer año.

.Aprobada la/ las asignatura/as afines al lugar de la práctica solicitada por el estudiante.

.Calendario de vacunación completo

.Cobertura de seguro

.Consentimiento informado

j. Cumplimiento de los turnos: el estudiante desarrollará sus actividades en los horarios acordados conjuntamente con el equipo docente y el Profesional Guía.

k. Finalización de la Práctica: el estudiante presentará informes y PAE semanales, los cuales serán evaluados y aprobados por el Profesional Instructor y Equipo Docente. La calificación de la aprobación de la Práctica Integrada 1, será cargada al SIU guaraní inmediatamente al momento de la aprobación.

l. Cuaderno de asistencia e informes: El estudiante deberá llevarlo y constará en él:

Datos personales: apellido, nombre, domicilio, teléfono, número de DNI, número de registro.

Datos del ámbito de desarrollo de la práctica: institución, domicilio, teléfono, nombre del Instructor asignado

Hoja de firma diaria de asistencia, con consignación de tardanza cuando la hubiere.

Objetivos previstos para la práctica específica, consignando las actividades realizadas que denoten el cumplimiento del mismo.

Evaluación final del Profesional Instructor.

m. Régimen de aprobación:

La Práctica Profesional del estudiante será aprobada según los siguientes requerimientos

Acreditación de la asistencia. El alumno deberá asistir y aprobar el 100 % de las actividades establecidas. Las inasistencias, que deberán ser debidamente justificadas, no superarán el 10 % correspondiendo a no más de tres jornadas, las que serán compensadas en próximos turnos a definir por el Responsable Académico. Serán entendidas como justificación de inasistencia las siguientes causas: enfermedad certificada por el servicio médico de la UNSL o del ámbito asistencial donde desarrolle la práctica, situaciones de fuerza mayor (fallecimiento, atención familiar) y/o concurrencia a exámenes finales con certificación del profesor de la asignatura. De no ser debidamente certificadas el alumno deberá repetir el período de práctica. En caso de ausencia del Profesional Instructor por un período prolongado, el Equipo docente juntamente con el Jefe de Enfermería del Servicio designarán a otro Profesional Instructor que continúe con el Plan de Trabajo propuesto para el alumno o también se podrá reprogramar la experiencia de su Práctica Integradora en otro ámbito.

Logro de los Objetivos previstos para la práctica específica: el alumno deberá alcanzar los objetivos consignados en su Plan de Trabajo.

Aprobación de los informes: deberán ser aprobados por el Profesional Instructor y Responsable Académico de la Práctica Profesional. La práctica será calificada como: Aprobada o No Aprobada. La Aprobación requiere haber alcanzado una calificación de 7 ó más puntos en una escala del 0 al 10.

n. Cobertura de Seguro:

En todos los ámbitos, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, amparará a los practicantes con una cobertura de, extendiéndose a tal efecto la correspondiente póliza de responsabilidad civil, la que deberá remitirse a la institución donde se realice la práctica integrada 1.

o. Consentimiento Informado:

Antes de iniciar su Práctica Integradora, el estudiante deberá presentar junto con toda la documentación solicitada la Hoja del Consentimiento Informado donde declara haber leído, consultado dudas relacionadas, y comprendido el Reglamento de la Práctica Integrada 1 y el compromiso de cumplir con las condiciones establecidas por el equipo docente y Reglamentación vigente.

La presente Práctica Integrada 1 no generará vínculo laboral alguno con la institución donde se realice la misma, derecho de retribución monetaria, obligatoriedad de contratación ni antigüedad en el ámbito de trabajo.

Puntos mínimos sugeridos para evaluar con el practicante:

Características distintivas del alumno:

Puntualidad

.Presentación personal

.Presentación completa de elementos de trabajo

.Identificación de la carrera y alumno

Actitudes

.Respeto de las reglamentaciones institucionales

.Demostración de interés ante situaciones nuevas

.Aplicación del conocimiento científico y reflexión teórica de los realizado en la práctica

.Capacidad de autocrítica y resiliencia

.Solidaridad con sus compañeros

.Capacidad de trabajo en equipo

.Compromiso con el paciente

.Compromiso con el servicio

.Interés en el soporte bibliográfico.

.Comunicación

.Con los pares, superiores de Enfermería y Profesional Instructor

.Con otros Profesionales del Equipo de Salud.

.Con los pacientes /usuarios de Cuidados de enfermería y familiares/comunidad de los pacientes

.Desempeño profesional durante la Práctica Integradora

.Respeto de las normas éticas REM (Red de Enfermería del Mercosur) y de bioseguridad.

.Capacidad de iniciativa propia.

.Aplicación de la valoración antes de cualquier procedimiento o decisión.

.Aplicación de la evaluación después de cualquier procedimiento o decisión.

.Administración racional del tiempo, del espacio y de los recursos materiales.

.Mantenimiento del orden de la unidad de las personas internadas.

.Integración y respeto hacia los valores culturales de la comunidad.

.Capacidad de reflexión con los profesionales de la salud acerca de la pertinencia de indicaciones de los usuarios a cargo.

Realización de los registros de Enfermería según normas ético-legales.

Los Puntos mínimos sugeridos para evaluar con el practicante, serán evaluados mediante formularios elaborados para tal fin, acompañados con las firmas del estudiante, del Profesional Instructor y del Responsable Académico.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: